

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798989

EXTRACTO

JAIME ANDRÉS SILVA SCIBERRAS, Notario Público Cuarta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte N° 902, por escritura pública de 10 de abril 2026, Repertorio 1.054-2026, ante mí, don FRANCISCO SEBASTIÁN ESPINOSA FAÚNDEZ, don YAMIL NOLBERTO ROJAS SEPÚLVEDA, don JUAN ENRIQUE ÓRDENES ESPINOSA, doña MARINA HORTENSIA HERNÁNDEZ MEZA, don PEDRO ALEJANDRO ARELLANO CANCINO, don LUIS ALEJANDRO ROCO VÁSQUEZ, doña JENNY XIMENA ROJAS PIZARRO, don VETELINO VIRGINIO LIZANA OÑATE, constituyen sociedad de responsabilidad limitada, denominada Sociedad Avícola, Empresa de Responsabilidad Limitada. OBJETO: La producción de huevos para su comercialización y distribución. El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros que estén relacionados con la compra y subdivisión de bienes raíces agrícolas. La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, como realizar gestiones ante el Servicio de Impuestos internos, Servicio Agrícola y Ganadero, Corporación Nacional Forestal, oficinas de Obras Públicas de las distintas municipalidades y Conservadores de Bienes Raíces otros que acuerden los socios durante la vigencia de la sociedad, estén o no relacionados con lo anterior. Domicilio: Talca, sin perjuicio, sucursales, agencias, representaciones u oficinas resto país o extranjero. Administración y Uso Razón Social: Corresponderá al socio don: FRANCISCO SEBASTIÁN ESPINOSA FAÚNDEZ con amplias facultades señaladas en escritura. Capital: cuarenta millones de pesos (40.000.000), que serán aportados de la siguiente manera: Don FRANCISCO SEBASTIAN ESPINOSA FAÚNDEZ, aporta la suma de cinco millones de pesos, don YAMIL NOLBERTO ROJAS SEPÚLVEDA aporta la suma de cinco millones de pesos, don JUAN ENRIQUE ÓRDENES ESPINOSA, aporta la suma de cinco millones de pesos, doña MARINA HORTENSIA HERNÁNDEZ MEZA, aporta la suma de cinco millones de pesos, don PEDRO ALEJANDRO ARELLANO CANCINO, aporta la suma de cinco millones de pesos, don LUIS ALEJANDRO ROCO VÁSQUEZ, aporta la suma de cinco millones de pesos, doña JENNY XIMENA ROJAS PIZARRO, aporta la suma de cinco millones de pesos, don VETELINO VIRGILIO LIZANA OÑATE, aporta la suma de cinco millones de pesos, capital social enteramente pagado. Responsabilidad limitada al monto de sus respectivos aportes. Duración: dos años desde escritura, renovables automáticamente por períodos iguales, salvo que los socios manifiesten su voluntad de ponerle término con seis meses de anticipación a lo menos, al vencimiento del periodo original o al de la prórroga que estuviere vigente. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 13 abril 2026.

CVE 2798989

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl